

253



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 1277-06-2023-ULO-MPT

A : C.P.C. JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : ING. JAVIER ECA ECHE
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Asunto : Indagación de Mercado para determinar el Valor Estimado para la Contratación de Bienes: **ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**

Referencia : Informe N° 304-05-2023-SGPS-MPT

Fecha : Talara, 07 de junio del 2023.

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de sustentar la indagación de mercado de la contratación señalado en el asunto, conforme lo siguiente:

1. **AREA USUARIA**
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES.
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
3. **OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA**
Llevar apoyo social a través de una ración nutricional diaria a poblaciones de características vulnerables que constituyen como los beneficiarios de dicho programa. Asimismo, se busca mejorar el nivel nutricional de los sectores mas pobres y así contribuir a mejorar la calidad de vida esta población que, por su precaria situación económica no estaría en condiciones de atender sus necesidades alimentarias, y así prevenir la desnutrición y fomentar la participación de la comunidad organizada.
4. **BASE LEGAL:**
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; Decreto Legislativo 1444, que modifica la Ley N° 30225.
 - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias.
5. **ANTECEDENTES:**
 - 5.1. Que, mediante Informe N° 304-05-2023-SGPS-MPT, de fecha 31 de mayo 2023, solicita la adquisición de leche evaporada para el programa vaso de leche.
 - 5.2. Mediante Proveído N°946-05-2023-GDHE, de fecha 01 de junio 2023, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, deriva la a Gerencia Municipal para su trámite respectivo.
 - 5.3. Mediante Proveído N°2507-06-2023-GM-MPT, de fecha 01 de junio 2023, la Gerencia Municipal deriva a la Oficina de Administración y Finanzas para su trámite respectivo.
 - 5.4. Mediante Proveído N°5662-06-2023-OAF-MPT, de fecha 05 de junio 2023, la Oficina de Administración y Finanzas deriva a Unidad de Logistica para su trámite respectivo.
6. **ASPECTOS GENERALES**
CONSIDERACIONES
 - En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, establece que *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*
 - Cabe precisar que el presente informe de indagación de mercado corresponde a la **ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**



30

28



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

7. OBJETO DE LA INDAGACION DE MERCADO

Determinar el Valor Estimado, pluralidad de postores y otros aspectos relevantes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento y sus modificatorias, a partir de la indagación de mercado para la contratación de la **ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**, sobre la base de las Especificaciones Técnicas.

8. ANALISIS RESULTANTE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

La indagación de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el Valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18° de la Ley y en concordancia con el artículo 32° y 34° del Reglamento.

Resulta pertinente señalar que, el numeral 32.2 del artículo 32° del Reglamento, establece *“Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento...”*

Por su parte, el numeral 32.3 del artículo 32° del Reglamento, establece *“La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”*, de igual forma el numeral 32.4 del mismo artículo, establece *“El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”*

A fin de atender la necesidad de la **ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**, este Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la indagación de mercado, con el fin de determinar el valor estimado de lo solicitado, contando con la siguiente información.

Con fecha 05 de junio de 2023, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	ESPIGA DORADA SRL	20439684161	grodriguez@espiqadorada.gob.pe	05-06-2023
2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	20538403378	Nutrialimentariasac	05-06-2023
3	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	20514345440	ventas@corpdistnorte.com	05-06-2023
4	INVAL E.I.R.L – INVERSIONES 20528905430	20528905430	Inversiones_alcedo@hotmail.com	05-06-2023

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

De conformidad con el Artículo 18° de la Ley y concordante con el Artículo 32° del Reglamento, se ha realizado la indagación de mercado en la que se recurrió a las siguientes fuentes de información:

10.1.FUENTE 1: PRECIOS SEACE

Se procedió a realizar la búsqueda de los bienes contratados por diferentes entidades en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, desde el año 2022 a la fecha,



28



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

respecto de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose lo siguiente:

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARANI	26/01/2022 20:29	COMPRESM-1-2022-MDC/OEC-1	Bien	ADQUISICON DE LECHE EVAPORADA DE 410 GRS	49,600.00	Soles
2	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD MELGAR	03/11/2022 19:56	COMPRESM-4-2022-RSM-DRSP-OEC-1-1	Bien	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 G. Aprox. EMP X 24	63,948.50	Soles

De la revisión del requerimiento contenido en los procedimientos de selección, se trata de contrataciones que contienen bienes iguales y/o similares al requerimiento; sin embargo, estas fuentes no resultan válidas para la determinación del Valor Estimado, debido a la diferencia en las especificaciones técnicas, y debido a la antigüedad del Valor Estimado y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

10.2.FUENTE 2: PRECIOS HISTORICOS

Se realizó una búsqueda en la página del SEACE de las compras realizadas por La Municipalidad Provincial de Talara, en los años 2022 - 2023, de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, no encontrándose ninguna información referente a la adquisición.

10.3.FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

Con fecha 05 de junio de 2023, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	ESPIGA DORADA SRL	20439684161	grodriguez@espigadorada.gob.pe	05-06-2023
2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	20538403378	Nutrialimentariasac@gmail.com	05-06-2023
3	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	20514345440	ventas@corpdistnorte.com	05-06-2023
4	INVAL E.I.R.L – INVERSIONES 20528905430	20528905430	Inversiones_alcedo@hotmail.com	05-06-2023

Como se aprecia en el cuadro se cuatro (4) invitaciones para cotizar la **ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**, las mismas empresas hicieron llegar sus respectivas cotizaciones:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	FECHA DE ENVIO
1	ESPIGA DORADA SRL	20439684161	grodriguez@espigadorada.gob.pe	13,030 LATAS X 410 GR	S/ 55,768.40	05-06-2023
2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	20538403378	Nutrialimentariasac@gmail.com		S/ 54,465.40	05-06-2023
3	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	20514345440	ventas@corpdistnorte.com		S/ 55,116.90	05-06-2023
4	INVAL E.I.R.L – INVERSIONES 20528905430	20528905430	Inversiones_alcedo@hotmail.com		S/ 56,029.00	05-06-2023



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

ANALISIS:

- De las fuentes obtenidas Precios SEACE, Precios Históricos y Precios Actualizados, se puede concluir que resultan de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.
- Los correos de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la presente indagación de mercado.

Asimismo, el numeral 29.8 del Artículo 29° del Reglamento establece que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”*

Por su parte el Artículo 98° del Reglamento, establece:

“98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado;*
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,*
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.*

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La realización de la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 18° de la Ley, y en concordancia con el Artículo 32° del Reglamento.

En atención a lo expuesto y del estudio realizado, para la determinación del Valor Estimado se ha considerado para el presente procedimiento el menor valor cotizado obtenida, tal como se detalla en el numeral 10.3 FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS, las mismas que se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Por lo que en conformidad de lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento, el Valor Estimado asciende a S/ 54,465.40 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco 40/100 Soles) incluido IGV.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida según la FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS.

12. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- Formato de Cuadro Comparativo

a) VALOR ESTIMADO

ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

De acuerdo con lo informado en el numeral precedente, el Valor Estimado del requerimiento asciende a la suma total de S/ 54,465.40 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco 40/100 Soles), obtenido del menor valor de las cotizaciones recibidas utilizado como metodología, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el Valor a contratar.

b) DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De acuerdo a la normativa de contrataciones vigente, las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que debe respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre Comparación de precios.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

Tal como se llegó a señalar anteriormente el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento: **Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante;** mientras que el numeral 98.2 precisa que, **Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios;** en tanto que, el numeral 98.3 concluye que, **El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.**

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplados en la normativa de Contrataciones vigente, lo establecido en el requerimiento y el Valor Estimado determinado en la presente indagación de mercado para la referida adquisición, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

c) DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES

Conforme se desprende de las fuentes de información 10.1) Precios SEACE , 10.2) Precios Históricos y 10.3) Cotizaciones Actualizadas, puede evidenciarse que corresponden a procedimientos de selección y cotizaciones cuyo objeto y descripción de la contratación resultan ser similares o iguales al objeto de contratación materia del presente estudio, lo cual evidencia que existen empresas en el mercado capaces de cumplir con el presente requerimiento, lo que, resulta importante para acreditar la pluralidad de proveedores, hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.

d) POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Luego del estudio de mercado realizado, se aprecia que el requerimiento constituye una contratación que puede ser atendido en su totalidad por un solo proveedor, por lo que no existe la necesidad de distribuir la Buena Pro.

13. FECHA DE LOS PRECIOS DEL VALOR REFERENCIAL

El monto del valor estimado corresponde al mes de junio de 2023.

14. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y sus modificatorias, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA**.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

16.1 Conclusiones

En consideración al Valor Estimado y los antecedentes antes expuestos, se determinó que la presente contratación se regirá mediante Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones que señala el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Tipo de Procedimiento de Selección: Comparación de Precios
- Disponibilidad Inmediata: Si Cumple
- Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad de la Entidad: Si Cumple.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado: Si cumple

16.2 Valor Estimado menor o igual a 15 UIT: Si Cumple S/ 54,465.40 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta cinco 40/100 Soles)

26



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

16.3 Recomendaciones

Considerando el Valor Estimado de dicha adquisición y al plazo previsto para las acciones administrativas de la ejecución contractual, corresponde solicitar la Certificación Presupuestal, para considerar el monto de S/ 54,465.40 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta cinco 40/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuesta 2023.

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los trámites de las actuaciones preparatorias, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

17. ACCIONES A REALIZAR:

Solicitar la aprobación de la Certificación Presupuestal a las instancias correspondientes de la entidad a fin de continuar con la adquisición.

18. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuado el estudio de mercado, se ha determinado lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO **ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA
PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023
– SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS
SOCIALES**

TIPO DE PROCEDIMIENTO : COMPARACIÓN DE PRECIOS

VALOR ESTIMADO : S/ 54,465.40 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta cinco 40/100 Soles)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente informe de determinación del Valor Estimado y a la vez gestionar la certificación presupuestal 2023, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación correspondiente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Javier Eca Eche
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

24

C.c
Archivo

Fwd: SOLICITO COTIZACION - ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

De <procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe>

Destinatario Ventas <ventas@corpdistnorte.com>

Fecha 2023-06-15 18:11

 Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)  Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)

 SOLICITUD DE COTIZACION CORPORACION DE DISTRIBUCIONES.pdf (~366 KB)

Srs.

CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.

La presente es para saludarlo cordialmente, hacer llegar el formato de solicitud de cotización (ANEXO N°1), para realizar la COMPARACIÓN DE PRECIOS referente ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES.

Se adjunta Anexo 2 - ANEXO 3 - ANEXO 4, los mismo que deben estar firmados por su representada.

sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Unidad de Logística

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	003-06-2023-ULO-MPT		
		Fecha	15-06-2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		
		RUC	20146713824		
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	073-381472		
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe		
		Persona de contacto	ING. JAVIER ECA ECHE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.		
		RUC	20514345440		
		Dirección	JR. LAS GARDENIAS MZA. A LT.19 DPTO.INT.104 MERCADO MODELO PIURA.		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	ventas@corpdisnorte.com		
		Representante o persona de contacto	Carlomagno Romero Echevarría		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  ----- Ing. Javier Eca Eche JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

SOLICITO COTIZACION - ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

De <procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe>
Destinatario Inversiones Alcedo <inversiones_alcedo@hotmail.com>
Fecha 2023-06-15 18:05

 Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)  Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)
 SOLICITUD DE COTIZACION IVAL ANEXO 1.pdf (~197 KB)

La presente es para saludarlo cordialmente, hacer llegar el formato de solicitud de cotización (ANEXO N°1), para realizar la COMPARACIÓN DE PRECIOS referente ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES. Se adjunta Anexo 2 - ANEXO 3 - ANEXO 4, los mismo que deben estar firmados por su representada.

sin otro particular me despido de usted.

atentamente
Unidad de Logística

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	004-06-2023-ULO-MPT
		Fecha	15-06-2023
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
		RUC	20146713824
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA
		Teléfono(s)	073-381472
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe
		Persona de contacto	ING. JAVIER ECA ECHE
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVAL E.I.R.L
		RUC	20528905430
		Dirección	JIRON LIMA N°144-HUANUCO – HUANUCO - AMARILIS
		Teléfono(s)	962665087
		Correo electrónico	Inversiones alcedo@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	Florangel G. Aguirre Alcedo
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA</p> <p><i>Javier Eca Eche</i></p> <p>Ing. Javier Eca Eche</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

Fwd: SOLICITO COTIZACION - ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

 **De** <procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe>
Destinatario Nutrialimentariasac <nutrialimentariasac@gmail.com>
Fecha 2023-06-15 18:18

 Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)  Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)
 SOLICITUD DE COTIZACION NUTRICION INGE.pdf (~362 KB)

Srs.

NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C

La presente es para saludarlo cordialmente, hacer llegar el formato de cotización (ANEXO N°1), para realizar la COMPARACIÓN DE PRECIOS referente ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES. Se adjunta Anexo 2 - ANEXO 3 - ANEXO 4, los mismo que deben estar firmados por su representada.

sin otro particular me despido de usted.

atentamente
Unidad de Logística

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-06-2023-CP-MPT		
		Fecha	15-06-2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		
		RUC	20146713824		
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	073-381472		
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C		
		RUC	20528403378		
		Dirección	Av. Urubamba N°332-COOPERATIVA 27 DE ABRIL – ATE-LIMA		
		Teléfono(s)	622-7804		
		Correo electrónico	nutrialimentariasac@gmsil.com		
		Representante o persona de contacto	Dante Humberto Burgos Mendoza		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023 – SOLICITA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					